BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV
EDICION DE 11 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 5 de marzo de 1984

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

Nº 11.925

Tirada de 850 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	$a 96,—	$a 1,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Comerciales	$a 180,—	$a 1,— „ „
Avisos Administrativos	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	$a 96,—	$a 1,— „ „
Explotación y Cateo	$a 160,—	$a 1,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 96,—	$a 1,— „ „
Edictos Judiciales	$a 80,—	$a 1,— „ „
Posesión Veinteñal	$a 180,—	$a 1,— „ „
Edictos Sucesorios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	$a 180,—	$a 1,— „ „
Remates Varios	$a 96,—	$a 1,— „ „
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 250,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	$a 500,—	
más un adicional de	$a 180,— en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 1.000,—
Semestral	$a 600,—
Trimestral	$a 300,—
Mensual	$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Atrasado, más de un año	$a 30,—
Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 52075 — Compañía Minera Aguilar S. A. 660

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 52136 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Púb. Nº 2 F.N. 660
Nº 52131 — Banco Provincial de Salta, Lic. Púb. Nº 4/84 660

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 52019 — Carlos Ignacio Viveros 660
Nº 52014 — Narcisa Torres de Gutiérrez y otros 660
Nº 52013 — Antonio Viveros y Petrona Cruz de Viveros 661
Nº 52011 — Isidro Guitián 661

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 52023 — Finca Agua Blanca 661

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 52121 — Dra. Ana María Ruiz Bremon 663

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 52135 — Cabrera, Guillermo s/suc. Expte. Nº A-44.851/83 663
Nº 52134 — Ramón Pereyra, Expte. Nº 2.497/83 663
Nº 52133 — Santos Orosco ú Orozco, Expte. Nº 2.535/83 663
Nº 51132 — María Luisa Gómez de Miranda, Expte. Nº 2.274/83 663
Nº 52130 — Gerónimo, Miguel, Expte. Nº A-41.561/83 664
Nº 52120 — María Teresa López de Robledo 664
Nº 52118 — Jovanovics Jorge Félix 664
Nº 52112 — Colombre Rodolfo Tomás 664

POSESION VEINTEÑAL

Nº 52097 — Agustín Yonar 664

CITACIONES A JUICIO

Nº 52128 — Frías de Saravia María Teresa, Expte. Nº A-47.611/83 664
Nº 52123 — Domitila Saravia y otros 664
Nº 52122 — Florencio del Pino 664

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 52141 — Dimacol S. R. L. 665
Nº 51126 — Disproar S.R.L. 665

AVISOS COMERCIALES

Nº 52140 — La Troja S. A. 665
Nº 52138 — Cabra Corral S. A. 666
Nº 52137 — Soler y Margalef S. A. 666

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 52142 — Colegio de Graduados en Ciencias de la Administ. y Economía, p/día 21-3-84 666
Nº 52125 — El Círculo, para el día 25-3-84 666
Nº 52129 — Primera Academia Salteña de Taekwon-Do, para el día 26-3-84 667
Nº 52127 — Aero Club Tartagal, para el día 18-3-84 667

RECAUDACION

Nº 52139 — Del día 2 de marzo de 1984 667

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 52075 F. Nº 19669

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Compañía Minera Aguilar S.A., el 16 de setiembre de 1983, por expte. Nº 11790, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la cumbre del cerro Negro de Chorrillos, se mide 5.000 m. az. 270º hasta el PP., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 180º hasta el punto 1; luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2; luego 4.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 90º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.954 Has., por superponerse en 4 Has. a la mina Sagitario, expte. Nº 1678; en 18 Has. a la mina Veta Grande, expte. Nº 1634; en 6 Has. a la mina El Abra, expte. Nº 1653 y en 18 Has. a la mina California, expte. Nº 1608, quedando una superficie libre de 2.954 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de febrero de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. $a 96.— e) 27-2 y 9-3-84

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 52136 F. Nº 1377

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Provincia de Salta

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición de: Un Micro-bus

Llámase a Licitación Pública Nº 2 F.N., a realizarse el día 21 de marzo de 1984, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Un micro-bus, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, servicio dependiente de este Ministerio.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 15 (son pesos argentinos quince), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado.

Venta de los mismos en: M.B.S. Sección Tesorería de la Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor al cobro $a 192.— e) 5 y 6-3-84

O.P. Nº 52131 F. Nº 1376

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/84 para el día 21 de marzo de 1984 a horas 11.00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y Provisión de 1.824 blocks de giros de 25 juegos cada uno cargo Bancos Corresponsales y sucursales, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo.

Consultas y pliego de condiciones:

Salta: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales, 1er. Piso, España Nº 518, Salta.

Buenos Aires, Banco Provincial de Salta, Contaduría, Sarmiento Nº 847, Buenos Aires.

Precio del pliego: $a 300 (Trescientos pesos argentinos), sujeto a reajuste.

por el Banco Provincial de Salta
José Gerardo Blesa, Sub-Gerente Departamental de 1ra. Cat. Esteban Roque Vega, Jefe División de 1ra. Categoría.

Valor al cobro $a 192.— e) 5 y 6-3-84

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52019 F. Nº 1357

Ref. Expte. Nº 34-18906/71 y Agr. 34-119590/82 y 34-124369/83.

A los efectos establecidos en el art. 183 y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Ignacio Viveros, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión acordada por Decreto Nº 2215 de fecha 22 de noviembre de 1973 para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 51,0644 has. y con carácter temporal-eventual una superficie de 20 has. en el inmueble rural denominado "Finca Villa Rosa", catastro Nº 579 y 580 del Departamento de Rosario de Lerma.

El señor Carlos Ignacio Viveros pretende una dotación de 0,43 l/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia Ceballos, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,8198 ha. de la Fracción A de la Finca Villa Rosa, catastro Nº 8709 del Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de enero de 1984. Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación - Riego.

Valor al cobro $a 480.- e) 21-2 al 5-3-84

O. P. Nº 52014 R. S/C. Nº 3059

Ref. Expte. Nº 34-57420/75.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Narcisa Torres de Gutiérrez, Néstor Pablo, Ramona Genobeva, Félix Roberto, Severo Florencio, Clara, Hipólito Roque y Felipa Adelma Gu-

tiérrez, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 2 has. del inmueble identificado como Parcela 10, catastro Nº 733, Manzana rural, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba" del Departamento de Cafayate, con una dotación de 1,05 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen izquierda del río mencionado. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de enero de 1984. Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación - Riego.

Sin cargo e) 21-2 al 5-3-84

O. P. Nº 52013 R. S/C. Nº 3058

Ref. Expte. Nº 34-77913/76.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Antonio Viveros y Petrona Cruz de Viveros, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 0,0250 has. de la propiedad identificada como Sección B, Manz. 54, Parc. 21, catastro Nº 1941 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,013 l/seg. a derivar del río Chuscha, margen derecha. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de enero de 1984. Ing. Agr. Antenor Alfredo Sulekic, Dpto. Explotación - Riego.

Sin cargo e) 21-2 al 5-3-84

O. P. Nº 52011 R. S/C. Nº 3057

Ref. Expte. Nº 34-115128/81.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Isidro Guitián solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,0293 ha. y con carácter temporal-permanente 3,1575 has. con dotaciones de 0,54 l/seg. y 1,66 l/seg. respectivamente, a derivar del río Las Arcas, margen izquierda, mediante la acequia El Sunchal, en el inmueble identificado como Fracción 19, catastro Nº 1040 del Departamento de Cachi. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Sin cargo e) 21-2 al 5-3-84

CADUCIDAD DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 52023 R. s/c. Nº 3060

Ref.: Expediente Nº 2714/56 y Agr. 107-C/57 - 3459/48 92484/78 - 34 - 74636/76 - 34 - 120.744/82.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27, inc. c) y 45, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expediente Nº 34 - 120.744/82, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a la finca Aguas Blancas, Catastro Nº 1939 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley número 1578/53, para irrigar con carácter Temporal - Permanente una superficie de 2.000 Has., y por Decreto Nº 10124/57 para regar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 700 Has., ambas concesiones son a derivar del Rio Bermejo, mediante canales a construirse.

Al haberse constatado que en la mayor parte de dichas superficies con derechos otorgados no se hizo uso de los caudales desde su otorgamiento, es que se tramita la caducidad de dichas concesiones en forma parcial en la siguiente magnitud:

Lote	1-a)	Catastro	10.382,	10,8797	Has.	Temp.	Perm. --	2,0000 Temp. Eventual
„	15	„	10.397,	22,1513	„	„	„	
„	16	„	10.398,	14,9140	„	„	„	
„	17	„	10.399,	16,5337	„	„	„	
„	14	„	10.396,	17,1089	„	„	„	
„	19	„	10.401,	10,9860	„	„	„	
„	18	„	10.400,	17,2271	„	„	„	
„	33	„	10.402,	12,0622	„	„	„	
„	34	„	10.403,	16,7285	„	„	„	
„	35	„	10.404,	9,7337	„	„	„	
„	55-b)	„	11.665,	6,9424	„	„	„	
„	55-a)	„	11.664,	6,9417	„	„	„	
„	74	„	9.973,	20,8513	„	„	„	

„	75	„	9.974,	21,1299	„	„	„			
„	81	„	9.975,	18,4625	„	„	„			
„	89	„	10.033,	18,7309	„	„	„			
„	88	„	10.032,	22,2088	„	„	„			
„	87	„	10.031,	15,4942	„	„	„			
„	86	„	9.978,	18,1216	„	„	„			
„	44	„	9.930,	24,7014	„	„	„			
„	56	„	9.937,	14,3195	„	„	„			
„	58	„	9.939,	21,0000	„	„	„			
„	59	„	9.940,	21,0000	„	„	„			
„	60	„	9.966,	21,0000	„	„	„			
„	61	„	9.967,	21,0000	„	„	„			
„	62	„	5.928,	10,0000	„	„	„			
„	63	„	5.926,	22,0000	„	„	„			
„	73	„	9.972,	24,4377	„	„	„			
Lote	72	Catastro	9.971,	21,0000	Has.	Temp.	Perm.	—	2,0000	Temp. Eventual
„	71	„	9.970,	21,0000	„	„	„			
„	70	„	9.969,	21,0000	„	„	„			
„	69	„	10.030,	21,0000	„	„	„			
„	68	„	10.029,	21,0000	„	„	„			
„	67	„	10.028,	21,0000	„	„	„			
„	66	„	10.027,	21,0000	„	„	„			
„	90	„	10.034,	16,9427	„	„	„			
„	91	„	10.035,	19,3032	„	„	„			
„	92	„	10.036,	17,8483	„	„	„			
„	93	„	10.037,	16,3935	„	„	„			
„	94	„	10.038,	14,9385	„	„	„			
„	95	„	10.039,	13,4835	„	„	„			
„	96	„	10.040,	12,0285	„	„	„			
„	97	„	10.041,	10,5735	„	„	„			
„	57	„	9.938,	17,5000	„	„	„			
„	23	„	9.949,	19,3273	„	„	„			
„	98	„	10.042,	16,1582	„	„	„	—	6,5647	Temp. Eventual
„	65	„	10.026,	21,0000	„	„	„			
„	105	„	10.405,	8,6559	„	„	„	—	12,1851	„ „
„	106	„	10.406,	—				—	19,9326	„ „
„	64	„	9.968,	14,9216	„	„	„	—	6,0784	„ „
„	107	„	10.407,	17,6499	„	„	„	—	4,0000	„ „
„	43	,	5.927,	13,8587	„	„	„	—	—	
„	42	„	5.825,	28,0088	„	„	„	—	2,0000	„ „
„	108	„	10.408,	5,0480	„	„	„	—	1,0000	„ „
„	109	„	10.409,	1,0000	„	„	„	—	19,3175	„ „
„	110	„	10.410,	0,9267	„	„	„	—	21,5591	„ „
„	111	„	10.441,	—				—	17,4982	„ „
„	115	„	10.415,	8,0000	„	„	„	—	11,0592	„ „
„	15-a)	„	9.926,	1,3000	„	„	„	—	9,5536	„ „
„	25-b)	„	9.980,	9,7440	„	„	„	—	—	
„	26	„	9.927,	17,0500	„	„	„	—	2,7500	„ „
„	117	„	10.471,	2.0000	„	„	„	—	5,0267	„ „
„	118	„	10.418,	9,0000	„	„	„	—	16,1622	„ „
„	24	„	9.950,	18,4884	„	„	„	—	2,5000	„ „
„	119	„	10.419,	3,5000	„	„	„	—	34,5676	„ „
„	10	„	10.393,	21,5687	„	„	„	—	6,5000	„ „
„	9	„	10.392,	14,7042	„	„	„	—	—	
„	122	„	10.422,	11,4528	„	„	„	—	—	
„	121	„	10.421,	—				—	14,0000	„ „
„	120	„	10.420,	—				—	13,7417	„ „
„	123	„	10.423,	—				—	12,5542	„ „
„	124	„	10.424,	—				—	14,7000	„ „
„	125	„	10.425,	2,1549	„	„	„	—	12,5451	„ „
„	8	„	10.391,	14,8395	„	„	„	—	8,9416	„ „
„	126	„	10.426,	—				—	21,8395	„ „
„	127	„	10.427,	—				—	19,7878	„ „
„	128	„	10.428,	—				—	14,0236	„ „
„	129	„	10.429,	17,5000	„	„	„	—	18,3471	„ „
	2	„	10.384,	8,0000	„	„	„	—	17,6505	„ „
„	116	„	10.416,	—				—	26,4422	„ „
„	113	„	10.413,	—				—	17,6195	„ „
„	112	„	10.412,	—				—	19,2762	„ „
„	114	„	10.414,	—				—	7,8985	„ „

„	13	„	10.395,	30,7010	„	„	„	—	—
„	12	„	5.798,	15,2743	Has.	Temp.	Perm.		
„	11	„	10.394,	17,4282	„	„	„		
„	20	„	9.946,	13,6929	„	„	„		
„	21	„	9.947,	16,0101	„	„	„		
„	22	„	9.948,	18,5039	„	„	„		
„	32	„	9.955,	16,8840	„	„	„		
„	31	„	9.954,	17,5000	„	„	„		
„	30	„	9.953,	17,5000	„	„	„		
„	29	„	9.952,	21,0000	„	„	„		
„	28	„	9.951,	21,0000	„	„	„		
„	27	„	9.928,	21,0000	„	„	„		
„	36	„	9.956,	23,0337	„	„	„		
„	37	„	9.957,	16,2125	„	„	„		
„	38	„	9.958,	17,1640	„	„	„		
Lote	39	Catastro	9.929,	12,8935	Has.	Temp.	Perm.	—	2,0000 Temp. Eventual
„	40-41	„	5.921,	25,2634	„	„	„		
„	48	„	9.934,	16,2224	„	„	„		
„	47	„	9.933,	11,3006	„	„	„		
„	46	„	9.932,	18,1355	„	„	„		
„	45	„	9.931,	21,6113	„	„	„		
„	101	„	9.979,	23,8819	„	„	„		
„	102	„	10.045,	21,5440	„	„	„		
„	103	„	10.046,	13,2359	„	„	„		
		TOTAL DE HAS.		1.515,5294					439,6224 Has Temp. Ev

Le hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, febrero de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 21-2 al 5-3-84

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 52121 F. Nº 1373

"Se cita y emplaza a la Dra. Ana María Ruiz Bremon, D.N.I. Nº 92.500.878, con último domicilio en Apolinario Saravia, y revista en la Estación Sanitaria de la localidad, para que en el término de (30) treinta días posteriores a la última publicación comparezca en Tesorería General del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, Belgrano 1349, Salta, para hacerle efectivos haberes pendientes". Dr. Eduardo Romero, Director, Dirección Zona Sur.

Valor al cobro $a 288.— e) 2 al 6-3-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 52135 F. Nº 19791

El doctor Martín Cornejo, Juez C. y C. 12ª Nom., en autos: "Cabrera, Guillermo s/Sucesorio", Expte. Nº A-44.851/83, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 21 de octubre de 1983. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52134 F. Nº 19792

La doctora María I. Marchi de Díaz, Juez del Trabajo, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, Distrito Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Pereyra, para que comparezcan en autos: "Sucesorio de Ramón Pereyra", Expte. Nº 2.497/83, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Omar Norberto Rú. San R. de la Nueva Orán, 20 de octubre de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52133 F. Nº 19793

La doctora María I. Marchi de Díaz, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Santos Orosco u Orozco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de Santos Orosco ú Orozco", Expte. Nº 2.535/83, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Héctor José Tuma. S.R.N. Orán, 6 de octubre de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52132 F. Nº 19794

La doctora María I. Marchi de Díaz, Juez del Trabajo, interinamente a cargo Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña

María Luisa Gómez de Miranda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sucesorio de María Luisa Gómez de Miranda", Expte. Nº 2.274/83, bajo apercibimiento de ley. Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 12 de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52130 F. Nº 19787

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación en autos caratulados: "Sucesorio de Gerónimo, Miguel", Expte. Nº A-41.561/83, cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Néstor Esquiú, Juez. Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria. Salta, 13 de octubre de 1983.

Imp. $a 288.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52120 F. Nº 19758

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez actuante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa López de Robledo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, febrero de 1984. Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez. Dr. Eduardo M. Ovejero, Secretario.

Imp. $a 288.— e) 2 al 6-3-84

O.P. Nº 52118 F. Nº 19770

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Jovanovics, Jorge Félix, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 1-A-50.111.84 Publicación 3 días. Salta, 1º de marzo de 1984. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. $a 288.— e) 2 al 6-3-84

O.P. Nº 52112 F. Nº 19742

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina de Saravia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Tomás Colombres, en autos "Colombres, Rodolfo Tomás s/Sucesorio", Expte. Nº A-46.388/83, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de febrero de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 144.— e) 1 al 5-3-84

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 52097 F. Nº 19708

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nom. en los autos: López Isidro Angel y Velázquez Antonio vs. Yonar Agustín, Sumario Posesión Veinteñal, Expte. 2-A-39.607/82, cita y emplaza por el término de seis días al titular del dominio Agustín Yonar, sus herederos, y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural denominado El Tipal, catastro Nº 4 del Dpto. de Chicoana, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publicación cinco días. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 15 de julio de 1983.

Imp. $a 450.— e) 28-2 al 5-3-84

CITACIONES A JUICIO

O.P. Nº 52128 F. Nº 19790

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en el Expte. Nº A-47.611/83 "Frías de Saravia María Teresa" s/Protocolización de testamento, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1º de marzo le 1984. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 240.— e) 5 al 7-3-84

O.P. Nº 52123 F. Nº 1375

El doctor Luis Félix Costas a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría Dra. María Cristina F. de Carranza, cita y emplaza a Domitila Saravia, Marcelina Parada, Elvira Clementina Alvarez, Otilia Alvarez y/o sus herederos, a hacer valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Saravia, Domitila; Parada, Marcelina; Alvarez, Teófilo; Alvarez, Elvira A. y otros - Sumario Expropiación", Expte. Nº A-27.853/81, de trámite ante el Juzgado citado. Se les hace saber que la Provincia de Salta ha consignado el valor fiscal más un 30% de la propiedad expropiada por Ley Nº 5.833. Si no comparecieren se les designará el defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Salta, 28 de febrero de 1984. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Valor al cobro $a 160.— e) 2 y 5-3-84

O.P. Nº 52122 F. Nº 1374

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, cita y emplaza al señor Florencio del Pino para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar

a derecho en los autos: "Provincia c/del Pino, Florencio s/ Expropiación" (Superficie de 4.000 m2, parte integrante de un inmueble de mayor extensión, Matrícula Nº 4416 de la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán), Expte. Nº A-49.040/83 de trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Salta, 22 de febrero de 1984. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro $a 160.— e) 2 y 5-3-84

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 52141 F. Nº 19799

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: Miguel Angel Reina, de 31 años de edad, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.581.872, domiciliado en Alvear 1180, de profesión comerciante y la señora Carmen Josefa Ortiz de Reina, de 32 años de edad, casada, argentina, D.N.I. Nº 6.383.778, domiciliada en Alvear 1180, de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento: 9 de enero de 1984.

3) Denominación: "DIMACOL" S. R. L.

4) Domicilio de la Sociedad: En la ciudad de Salta, con sede social en Alvear 1180.

5) Objeto: Comerciar en los ramos de perfumería, cosméticos y artículos de limpieza en general. Derivadas o vinculadas de su objeto principal podrá actuar como importadora y/o exportadora, distribuidora, representante, mandataria, comisionista, consignataria, gestoría de negocios, etc.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de la fecha de su inscripción.

7) Capital social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000) dividido en 1.000 cuotas de $a 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Miguel Angel Reina 500 cuotas y la señora Carmen Josefa Ortiz de Reina 500 cuotas.

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: a cargo de todos los socios, quienes ejercerán en forma indistinta. La fiscalización podrán ejercerla por sí o por profesiosional debidamente autorizado.

9) Organización de la Representación: Estará representada la sociedad por cualquiera de los socios, como Socios Gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 2 de marzo de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Púb. de Comercio.

Imp. $a 240.— e) 5-3-84

O.P. Nº 52126 F. Nº 19781

Socios: 1) López, Pablo Omar, 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.834.564, con domicilio en la Nueva Provincia 2665 de la ciudad de Salta. 2) Quiroga, Miguel Ernesto, 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 11.592.936, con domicilio en calle Ciudad de Mar del Plata 652 de la ciudad de Salta. 3) Tarifa, Horacio Stanislao, 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.220.542, con domicilio en calle San Juan 2.069 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución de la Sociedad: 6 de febrero de 1984.

Denominación de la sociedad: "Disproar Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio de la sociedad: Pueyrredón 392, Salta

Objeto Social: Comercialización por mayor y menor, distribución, representación, importación y exportación de artículos de limpieza, accesorios de farmacias y perfumería, artículos de cosmética y artículos comestibles en general.

Duración de la sociedad: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: $a 51.000 (pesos argentinos cincuenta y un mil). Dividido en 510 cuotas de capital de $a 100 c/u, suscripto e integrado por los socios en partes iguales.

Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes lo harán en carácter de socios gerentes de la misma.

Representación legal de la sociedad: Estará a cargo de los tres socios, quienes lo harán en forma indistinta, pero siempre en forma conjunta de dos de ellos.

Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 2 de marzo de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 250.— e) 5-3-84

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 52140 F. Nº 19800

LA TROJA S.A. - DISOLUCION NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se comunica que por Resolución de Asamblea Unánime de Accionistas Nº 9, de fecha 30 de setiembre de 1982, corriente a folios 30, 31 y 32, del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y Escritura Nº 131, de fecha 7 de abril de 1983, autorizada por el Escribano de esta ciudad, Carlos Alsina Garrido, se resolvió: 1) La disolución de "La Troja S.A.", por la causal prevista en el art. 94, inc. 8º de la Ley Nº 19.550; 2) El nombramiento de liquidador, en el Directorio de la Sociedad, ejerciendo su representación legal su Presidente, señor Pedro César Brandi, con uso de la firma social.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio auto-

rizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 2 de marzo de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Púb. de Com.

Imp. $a 180.— e) 5-3-84

O.P. Nº 52138 F. Nº 19796

CABRA CORRAL S. A.

Se comunica por la presente que por acta Nº 6 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 22 de febrero de mil novecientos ochenta y dos, han sido elegidos Directores titulares de Cabra Corral S. A., los señores Estanislao Francisco Kocourek, Mariano Beccar Varela, Miguel Lucio Quinteros, Ricardo Patrón Costas y Mariano Beccar Varela (h) y como Directores suplentes Francisco Pablo Kocourek y Andrea Malbrán de Beccar Varela.

Por la misma acta Nº 6 fue designado Presidente de la sociedad el señor Estanislao Francisco Kocourek y como vicepresidente al señor Mariano Beccar Varela (h).

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 10 de febrero de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (int.)

Imp. $a 180.— e) 5-3-84

O.P. Nº 52137 F. Nº 19797

SOLER Y MARGALEF S. A.

Se comunica por la presente que por Acta Nº 13 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de octubre de mil novecientos ochenta y tres, han sido elegidos Directores titulares de Soler y Margalef sociedad anónima, los señores Juan Carlos Margalef, Carmen Margalef de Soler, Nidia García de Margalef y Armando Ramón Soler y como Director Suplente a la señora Asunción Auvi de Margalef.

Por Acta de Directorio Nº 72 fue designado Presidente de la sociedad el señor Juan Carlos Margalef y como vicepresidente la señora Carmen Margalef de Soler.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 29 de febrero de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 180.— e) 5-3-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 52142 F. Nº 19798

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION Y ECONOMIA

(e. f.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Colegio de Graduados en Ciencias de la Administración y Economía (ef) de acuerdo a los artículos 19 y 20 de los Estatutos, cita a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1984 a horas 21 en el local de España 339, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Análisis de la situación legal en que se encuentran los profesionales en Ciencias de la Administración y Economía, frente a la Ley 6204.

2º Curso de acciones a seguir.

Lic. Eduardo E. Fernández Secretario — **Lic. Sergio A. Terán** Presidente

Salta, 1º de marzo de 1984

Imp. $a 96.— e) 5-3-84

O. P. Nº 52125 F. Nº 19783

EL CIRCULO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 48 y concordantes), la Comisión Directiva convoca a los socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del mes de marzo próximo a las 13 horas en su sede social de calle Gral. Güemes Nº 636, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para suscribir la misma.

3º Homenaje a socios fallecidos.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.

5º SADAIC _ Informe para conocimiento y resolución de la Honorable Asamblea, del planteo formulado por la entidad del rubro.

6º Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por renuncias, fallecimiento y terminación de mandatos, en los siguientes cargos:

Vicepresidente 2 años; Prosecretario 2 años; Protesorero 2 años; Vocales titulares 3º y 4º 2 años; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º, y 4º 1 año y tres miembros titulares del Organo de Fiscalización.

Salta, 29 de febrero de 1984

Jorge A. Gutiérrez Secretario — **Ernesto B. Saravia** Presidente

Art. 43. — La asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén en las condiciones establecidas en el Art. 41. Si a la primera citación no concurriese el número de socios que se menciona precedentemente, transcurrida una hora el

Presidente abrirá el acto con el número de socios hábiles para el mismo, que se encontrasen presentes.

Imp. $a 192,- e) 5 y 6-3-84

O. P. Nº 52129 F. Nº 19788

PRIMERA ACADEMIA SALTEÑA DE TAE KWON DO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Primera Academia Salteña de Tae Kwon DO, cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1984 a horas 21, en calle España Nº 446, 2º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1983 para su aprobación.
3º Renovación Comisión Directiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.

José Adolfo Dávalos — Secretario
Federico Varas Santander — Presidente

Imp. $a 96,- e) 5-3-84

O. P. Nº 52127 F. Nº 19771

AERO CLUB TARTAGAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Aero Club Tartagal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1984 a las 10 horas en sus instalaciones del Aerodromo Francisco Milanesi, sito en 20 de Febrero (final) de Tartagal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Memoria e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1982 y 30 de junio de 1983.
3. Tratamiento del tema: Campo de operaciones, cambio de ubicación.
4. Criterio a seguir para efectivizar deuda de Instituciones similares
5. Designación de dos socios para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 38 de los estatutos, transcurrida una hora de la citada, la Asamblea quedará constituida con los socios presentes.

Rubén O. Costas — Secretario
Antonio Arce — Presidente

Imp. $a 96,- e) 5 y 6-3-84

RECAUDACION

O.P. Nº 52139

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 85.048,11
Recaudación día 2-3-84	$a 3.830,—
TOTAL	$a 88.878,11